

La carrera de las remuneraciones frente a la inflación

Desde la devaluación, las remuneraciones promedio avanzaron cerca de un 160%, frente al incremento del 134% estimado para los precios minoristas.

La producción minera lidera en materia salarial, tanto en nivel absoluto pagos como en aumento del poder adquisitivo desde el año 2002.

Las recientes modificaciones al cálculo del IPC podrían subestimar los datos de inflación y distorsionar las conclusiones acerca de los salarios reales.

Desde hace ya varios meses, la cuestión inflacionaria se ha colocado en el centro de la escena en materia de política económica. Más allá de los factores que en el último tiempo están impulsando con mayor fuerza el crecimiento de los precios -vencimiento de acuerdos sectoriales, aumento de costos laborales, valor de la energía, crecimiento de la demanda, precios internacionales-, se impone una preocupación mayor que reside en las distorsiones y falta de credibilidad derivadas de los cuestionados retoques al cálculo oficial del índice de precios al consumidor. Este hecho está provocando un progresivo distanciamiento entre las estadísticas y la percepción general de la realidad, factor que condiciona la asunción de riesgos y compromisos de largo plazo. En este contexto de incertidumbre y falta de confianza en los indicadores inflacionarios, que se suman a la distorsiones propias de escenarios con inflación, se desarrollan fuertes negociaciones tendientes a la recomposición y mejora salarial en los distintos sectores de la economía. Frente a este panorama, la pregunta que inmediatamente surge es: ¿cuánto han crecido los salarios nominales desde la salida de la convertibilidad y cuánto avanzaron los precios? En definitiva: ¿en qué sentido y medida se ha modificado el poder adquisitivo de los ingresos a partir de la devaluación?

La presente nota intenta brindar un panorama acerca de la evolución seguida por las remuneraciones al empleo formal frente a la inflación minorista, a fin de comprobar el grado de mejora o deterioro en el poder de compra de los salarios desde la devaluación en 2002. Teniendo en cuenta que desde hace más de un año se ha consolidado una significativa brecha entre la medición inflacionaria local que lleva a cabo el CREEBBA y los índices oficiales a nivel país elaborados por el INDEC, la comparación entre tendencia de los salarios y de los precios se lleva a cabo considerando ambos indicadores, previendo que eventualmente se arribe a conclusiones diferentes según sea el caso. En primera instancia, se confrontan la serie anual de remuneraciones al empleo formal y los datos de inflación, con el objeto de corroborar el grado de rezago o mejora de las primeras en los últimos cuatro años. En segundo término se evalúa la performance por rama de actividad económica, teniendo en cuenta tanto la mejora salarial registrada en cada una de ellas durante el período bajo análisis como el nivel actual absoluto de remuneraciones en cada sector productivo. Finalmente se propone una comparación entre jurisdicciones, para evaluar en qué regiones se pagan salarios más elevados, cuáles se encuentran más atrasadas y cuáles ajustaron mejor las remuneraciones frente a la inflación.

Teniendo en cuenta que la forma de definir y cuantificar los índices inflacionarios modifican los resultados en materia de precios y afectan las consideraciones con respecto al poder adquisitivo de los salarios, resulta oportuno hacer aquí una digresión acerca de los últimos cambios

metodológicos introducidos al índice de precios al consumidor, comentar sus fundamentos, dificultades y observaciones y analizar el modo en que estos cambios influyen sobre los resultados referidos a evolución del poder de compra de los ingresos.

Evolución de los salarios

Tendencias generales

Para analizar el comportamiento de los salarios durante la etapa post-convertibilidad, se toman las estadísticas de remuneraciones nominales al trabajo formal, provistas por el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones sobre la base de un universo de casi 7 millones de puestos de trabajo declarados. Más concretamente, se considera el salario bruto mensual promedio con Sueldo Anual Complementario devengado correspondiente a cada trabajador del sistema. Es importante destacar la fuente de la información, en el sentido que el análisis excluye al empleo informal, que da cuenta de una proporción importante de la masa de población ocupada. En efecto, sería de sumo interés incorporar alguna estimación de las remuneraciones vigentes dentro del segmento de trabajo no declarado y el ajuste verificado por las mismas desde la devaluación, aunque por el momento se dejará de lado este punto.

Considerando el salario promedio del sistema al mes de diciembre de cada año, excepto para 2008, en donde se toma el último dato disponible que corresponde a febrero, se observa que la remuneración bruta en valores corrientes pasó de casi 970 pesos a poco menos de 2.500 pesos, es decir que verificó una variación del 158%. Si se efectúa una apertura por tipo de sector productivo, se llega a que, para igual período de análisis, el sector productor de bienes obtuvo un incremento del 121% y el de servicios un 162%, en tanto que el sector privado no agrícola registró una suba del 155%.

Pese a que la mejora nominal fue mayor para los trabajadores del sector servicios, el nivel absoluto de salarios es cerca de un 20% mayor en el área de producción de bienes, en donde la remuneración promedio asciende a alrededor de 2.850 pesos frente a los poco más de 2.400 pesos que exhibe el otro sector.

Al momento de evaluar la evolución del poder adquisitivo de los ingresos, para aplicar un criterio homogéneo, se considera el índice de precios calculado al mes de diciembre de cada año y en febrero para 2008. Tomando como referencia la medición del CREEBBA, se concluye que, en promedio, los salarios del sistema avanzaron más fuertemente que la inflación, mejorando en consecuencia su poder de compra: frente al ajuste del 158% que las remuneraciones acumularon a partir de 2002, los precios minoristas tuvieron un incremento general del 134%. En el análisis sectorial, no obstante, surge que la mejora fue impulsada por el sector servicios, que crecieron en más del 160%, mientras que la producción de bienes quedó rezagada con un alza apenas superior al 120%.

Si en lugar de tomar como parámetro el índice de precios local se considera la medición del INDEC, se llega a la conclusión que la mejora en el poder adquisitivo de los salarios desde la devaluación fue incluso mayor. En efecto, según el organismo oficial, desde 2002 se acumuló una inflación del 115%, es decir, veinte puntos porcentuales por debajo que lo estimado por el CREEBBA. Asumiendo esta pauta resulta que, tanto el sector de producción de bienes como el de servicios, mejoraron en términos reales, teniendo en cuenta los ajustes ya comentados en las remuneraciones promedio de ambos: 121% y 163% respectivamente. Frente a estas conclusiones surge de inmediato el cuestionamiento a los índices oficiales, centrado en la aparente subestimación sistemática del crecimiento de los precios observada en el último año.

Salarios e inflación

Cuadro 1

Datos a diciembre de cada año. En 2008, datos al mes de febrero

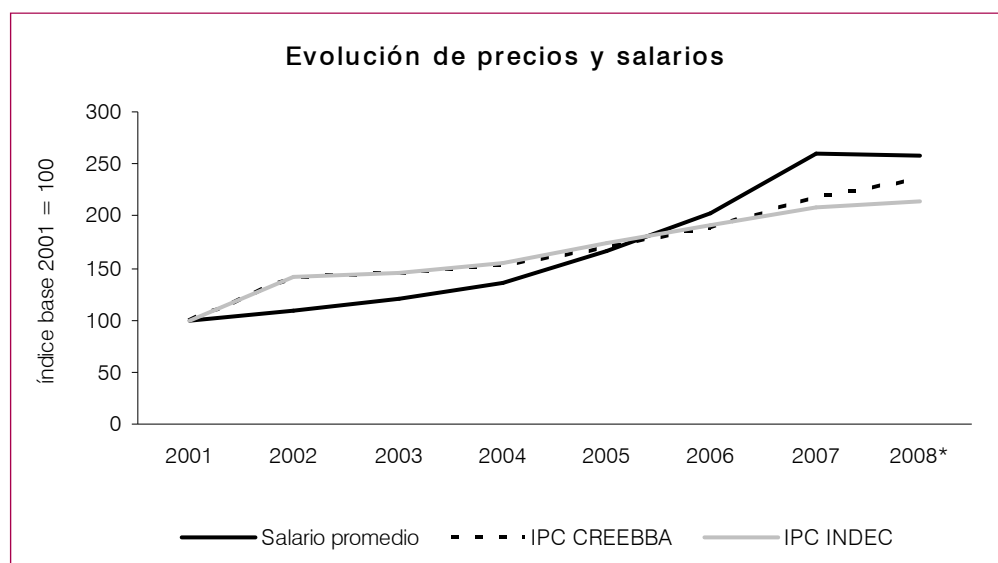
AÑO	SALARIOS (\$)				PRECIOS		VARIACION ANUAL		
	Promedio sistema	Prod. Bienes	Prod. Servicios	Privado no agrícola	IPC CREEBBA	IPC INDEC	Salarios promedio	IPC CREEBBA	IPC INDEC
2001	967,4	1.284,9	921,1	990,4	117,8	97,6	-	-	-
2002	1.053,2	1.365,7	994,1	1.087,3	167,1	137,6	8,9%	41,9%	41,0%
2003	1.168,8	1.547,5	1.091,3	1.208,2	171,3	142,6	11,0%	2,5%	3,7%
2004	1.316,1	1.699,3	1.245,1	1.336,6	179,9	151,3	12,6%	5,0%	6,1%
2005	1.617,4	2.073,8	1.530,7	1.655,6	200,1	170,0	22,9%	11,2%	12,3%
2006	1.953,4	2.469,6	1.854,6	1.983,9	222,1	186,7	20,8%	11,0%	9,8%
2007	2.508,0	3.017,3	2.412,1	2.493,8	257,1	202,4	28,4%	15,8%	8,4%
2008*	2.490,7	2.843,9	2.417,6	2.528,7	275,8	209,3	-0,7%	7,2%	3,4%
var 08-01	157%	121,3%	162,5%	155,3%	134%	114%			

Si en verdad existe tal subestimación, entonces quedan relativizadas las comentadas mejoras en el poder de compra de los ingresos. El Gráfico 1 muestra la tendencia de los precios según los dos indicadores de inflación aquí considerados y del salario promedio del sistema. Para lograr una comparación homogénea, las tres series se indexaron asumiendo un valor igual a 100 para el año 2002.

Al observar el detalle anual de ajustes sufridos por precios y salarios, que puede apreciarse en el gráfico y en las tres últimas columnas del Cuadro 1, se ve claramente que en los primeros años siguientes a la salida de la convertibilidad, la recomposición salarial fue insuficiente para compensar el efecto inflacionario. Este comportamiento fue más contundente en 2002, cuando los precios minoristas avanzaron más del 40% y las remuneraciones apenas se incrementaron un 9% en términos nominales. Recién a partir de 2005, con mejoras anuales superiores al 20% en los salarios brutos, las remuneraciones comenzaron a ganarle la carrera a la inflación. En el gráfico se ve claramente cómo la línea de tendencia de los salarios se encuentra por debajo de las correspondientes a precios hasta el año 2005 y a partir de ahí pasa a colocarse por encima, evidenciando mejora en términos reales.

Gráfico 1

Fuente:
elaboración
propia en base a
datos de
CREEBBA, INDEC
y SIJP

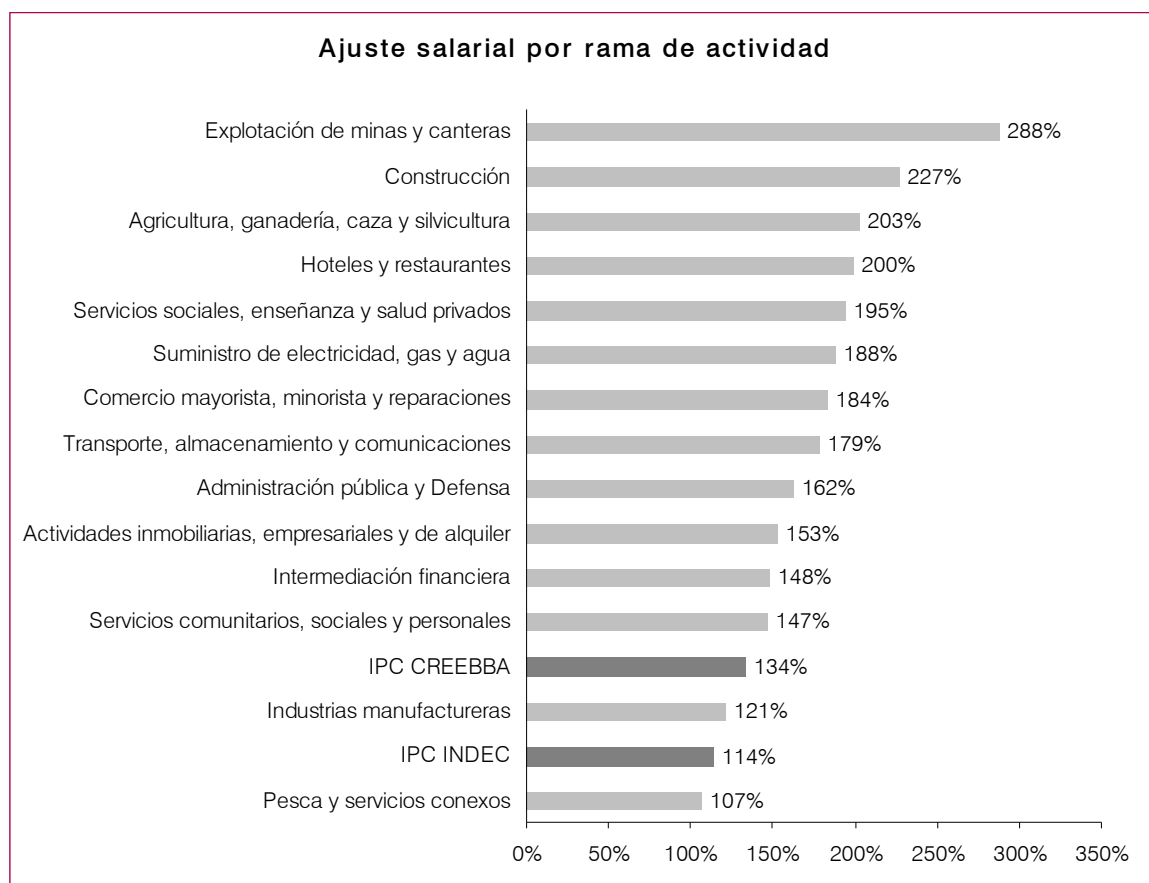


Ajustes por rama de actividad

El ajuste de salarios según tipo de actividad económica fue heterogéneo. Las diferencias observadas se relacionan con el crecimiento experimentado por cada rama productiva, su relación con la actividad exportadora, las posibilidades efectivas de trasladar los mayores precios a salarios, la composición sectorial del empleo, la incidencia del trabajo calificado y la disponibilidad de personal especializado, entre otros factores.

Tal como muestra el Gráfico 2, las mejoras más destacadas tuvieron lugar en *Explotación de minas y canteras*, *Construcción* y *Agricultura y ganadería*, donde se registraron a lo largo del período incrementos de entre el 200% y cerca del 300%. La actividad minera y la agropecuaria tienen un perfil claramente orientado a la exportación y su grado de ajuste tiene que ver en buena parte con el efecto de la suba en los precios internacionales y el aumento de los niveles de envíos. En tanto, la construcción sobresale como una de las actividades de mayor crecimiento tras los años de recesión. El impresionante despegue del sector lo ha posicionado en niveles superiores a los verificados en los momentos de mejor performance de la década pasada. En este contexto de elevada demanda de trabajo, la escasez, tanto de mano de obra como de técnicos y profesionales en la materia, ha impulsado las remuneraciones muy por encima de la actualización promedio del sistema.

Gráfico 2



Fuente: SIJP

Las ramas de actividad que siguen en importancia son *Hoteles y restaurantes*, *Servicios sociales, de enseñanza y salud privados* y *Suministro de electricidad, gas y agua*. El ajuste promedio en estos sectores se ubicó cerca del 200%. La principal parte de la recomposición se produjo tardíamente, ya que en los primeros años posteriores a la devaluación, los servicios tuvieron una actualización bastante lenta y moderada con respecto a la inflación. En los

períodos más recientes éstos comenzaron a tomar impulso y lograron una posición relativa favorable.

En posición intermedia, aunque por encima de la inflación acumulada en el período, se ubicaron el comercio, el transporte, las comunicaciones, la Administración Pública, la actividad inmobiliaria y la intermediación financiera. En estos casos, la mejora nominal se ubicó entre el 150% y el 180%. Por debajo de la suba acumulada de precios estimada por el CREEBBA quedó la industria manufacturera, que logró en el período un ajuste de alrededor del 120%. Finalmente, la rama con mayor retraso salarial, posicionada incluso por debajo de la inflación del 114% calculada por el INDEC, fue la pesca y los servicios conexos, con un aumento del 107% en el salario promedio del sector.

Además de conocer el ajuste salarial registrado en cada rama de actividad económica, también reviste interés, como información complementaria, identificar el posicionamiento relativo de los sectores según su nivel absoluto de remuneraciones. Así, puede darse el caso de ramas con un ajuste moderado, aunque con salarios promedio muy por encima de la media del sistema o, por el contrario, con actualizaciones importantes y niveles de ingresos relativamente bajos. El Cuadro 2 muestra el nivel de ingresos por rama para los períodos diciembre 2001 y febrero 2008. Haciendo un ordenamiento en función de los salarios de 2008 se observa que *Explotación de minas y canteras*, no sólo fue la actividad con mayor ajuste desde la devaluación, sino además el que mayor remuneración absoluta exhibe: más de 7.500 pesos frente a los cerca de 2.500 que en promedio paga el sistema. Vale decir que, en la mencionada rama productiva, los trabajadores perciben aproximadamente un 200% más que el trabajador promedio del mercado formal. Le siguen en importancia *Intermediación financiera* y *Suministro de electricidad, gas y agua*, con montos aproximados de 5.400 y 5.000 pesos. En el extremo inferior aparece *Agricultura y ganadería*, con un salario de algo más de 1.400 pesos para febrero de este año, es decir, un 40% por debajo del ingreso promedio. Aquí se da uno de los casos duales anteriormente mencionados, ya que se trata del sector peor pago del sistema pero uno de los

Nivel de remuneraciones por rama de actividad

En pesos corrientes

Cuadro 2

Rama de actividad	dic 01	feb 08	var
Explotación de minas y canteras	1.942,7	7.545,8	288%
Intermediación financiera	2.195,4	5.441,1	148%
Suministro de electricidad, gas y agua	1.743,0	5.018,6	188%
Pesca y servicios conexos	1.640,0	3.395,2	107%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.151,4	3.207,3	179%
Industrias manufactureras	1.284,9	2.843,9	121%
Administración pública y Defensa	1.007,5	2.642,3	162%
PROMEDIO SISTEMA	967,4	2.490,7	157%
Servicios comunitarios, sociales y personales	883,3	2.185,3	147%
Comercio mayorista, minorista y reparaciones	744,2	2.112,8	184%
Construcción	634,8	2.073,6	227%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	819,2	2.071,7	153%
Servicios sociales, enseñanza y salud privados	676,2	1.992,5	195%
Hoteles y restaurantes	497,8	1.492,0	200%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	476,7	1.444,1	203%

Fuente: SIJP

tres que mayor ajuste recibió desde la salida de la convertibilidad. Otras ramas alejadas de la media son *Hoteles y restaurantes* y *Servicios privados sociales, de enseñanza y salud*, con sumas de alrededor de 1.500 y 2.000 pesos. El resto de las actividades, con un promedio algo superior a los 2.500 pesos, se distribuyen por encima y por debajo del salario formal medio, según el detalle que figura en el Cuadro 2.

Resultados por jurisdicción

El análisis por jurisdicción geográfica indica que las remuneraciones nominales más elevadas corresponden a Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut y Neuquén. Según datos de finales de 2007, los más actualizados disponibles por región, en estas provincias los salarios van de los 3.100 a los 3.600 pesos mensuales, ubicándose por encima del promedio nacional, estimado en unos algo más de 2.000 pesos para el mencionado período. Así, la provincia mejor posicionada paga casi un 80% más que el sistema en promedio. Luego aparecen Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires, con sumas aproximadas de 2.600 y 2.100 pesos, inmediatamente por sobre la media nacional.

Las jurisdicciones con menores niveles de salarios son Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Tucumán, con sumas que promedian los 1.500 aproximadamente y que significan para los trabajadores ingresos entre un 25% y 30% más bajos que el promedio nacional.

Nivel de remuneraciones por jurisdicción

JURISDICCION	2001	2007	var
Ciudad de Buenos Aires	1.262	2.587	105%
Buenos Aires	861	2.062	140%
Catamarca	687	1.868	172%
Córdoba	759	1.845	143%
Corrientes	628	1.621	158%
Chaco	595	1.536	158%
Chubut	1.038	3.192	207%
Entre Ríos	635	1.587	150%
Formosa	578	1.554	169%
Jujuy	576	1.689	193%
La Pampa	679	1.754	158%
La Rioja	683	1.661	143%
Mendoza	677	1.723	154%
Misiones	637	1.603	152%
Neuquén	1.069	3.153	195%
Río Negro	715	1.954	173%
Salta	637	1.662	161%
San Juan	593	1.766	198%
San Luis	748	1.975	164%
Santa Cruz	1.156	3.622	213%
Santa Fe	725	1.927	166%
Santiago del Estero	578	1.475	155%
Tierra del Fuego	1.139	3.298	190%
Tucumán	677	1.555	130%

Cuadro 3

Fuente: SIJP

En cuanto a los ajustes nominales desde 2002, Santa Cruz y Chubut fueron las más favorecidas, con aumentos por encima del 200%. Teniendo en cuenta que la inflación acumulada a diciembre de 2007 fue del 107% según el INDEC y del 118% según el CREEBBA, tal como muestra en detalle el Cuadro 3, se concluye que todas las jurisdicciones, en mayor o menor medida evidenciaron una mejora en el poder adquisitivo, excepto Ciudad de Buenos Aires, en donde el incremento promedio fue del 105%, por debajo de ambas pautas inflacionaria señaladas. En el Cuadro 3 pueden apreciarse todas las observaciones efectuadas, ya que contiene el detalle de salario promedio por jurisdicción para 2001 y para 2007 y la variación total registrada entre ambos períodos.

Los principales motivos de la disparidad regional de los salarios están dados por la estructura productiva preponderante en cada lugar. No es casual que cuatro de las seis provincias que componen la Región Patagónica encabezen el ranking de ingresos del país, junto con Buenos Aires. En estos casos, los sectores hidrocarburífero y financiero, respectivamente, son los que determinan la brecha salarial. En efecto, se trata de los sectores que claramente lideran en materia de remuneraciones, registrando ingresos hasta cinco veces más altos con respecto a las actividades menos remuneradas y hasta tres veces mayores que el promedio general de salarios. Más allá de esto, también puede señalarse al costo de vida como un elemento determinante de salarios más altos. Si bien es cierto que existen algunos elementos moderadores, como el subsidio a los combustibles, en general, el costo de vida en la zona patagónica es más elevado que en el resto del país.

Cambios en el cálculo del IPC y su efecto sobre las estimaciones de poder de compra de los salarios

A partir del presente año, el gobierno ha dispuesto una modificación a la forma tradicional de cálculo del IPC, reemplazándolo en definitiva por un nuevo indicador de la inflación minorista, basado en 440 variedades de bienes y servicios versus las 818 incluidas en la versión original, con nuevos ponderadores y aplicación de ponderaciones móviles para determinados rubros. Importa en este informe hacer una digresión sobre este punto, ya que las consecuencias que estos cambios generen sobre las cifras de inflación, incidirán a su vez en las conclusiones sobre mejora en el poder de compra de los salarios y podrían relativizar resultados como los presentados en los párrafos anteriores.

Aunque no claramente explicitados ni publicados en ningún documento metodológico del INDEC, sino surgidos de informaciones parciales a la prensa, los cambios introducidos y sus fundamentos son los siguientes:

1. Excluir determinados bienes y servicios no representativos de la clase media. *Fundamento:* el índice actual está altamente sesgado a los bienes de consumo superior y los ítems que se toman de referencia corresponden al contexto económico de la década del noventa, desatendiendo la franja de productos que consumen los sectores de ingresos medios y bajos.
2. Reducir la participación de algunos servicios que, aunque asociados a los sectores medios, tienen una ponderación elevada. *Fundamento:* los ajustes realizados por la clase media en respuesta a la inflación incluyen suspensión de viajes al exterior, elección del sistema de copagos en medicina prepaga y sustitución de educación privada por pública.

3. Reforzar la preponderancia de los precios relevados en supermercados y restar peso a los comercios chicos. *Fundamento:* adaptar el indicador a las tendencias en los hábitos de compra de los consumidores.
4. Evitar la estacionalidad y medir el efecto sustitución, a través del cómputo de los precios más baratos y de la aplicación de ponderaciones móviles en rubros como frutas, verduras e indumentaria. *Fundamento:* se asume que, cuando algunos productos suben “demasiado”, la gente los sustituye por otros de menor precio en plaza.
5. Introducir topes a los aumentos de precios. *Fundamento:* se supone que incrementos por encima de un determinado tope, por ejemplo 15%, responde a la incidencia de acontecimientos puntuales, erráticos o elementos estacionales que pretenden eliminarse de la medición.

Varias son las críticas u observaciones que pueden formularse a cada una de las iniciativas de reforma sugeridas por el gobierno, más allá de que no se ha dejado en claro la forma en que las nuevas series se empalmarán con las anteriores ni los criterios para seleccionar los productos o los ponderadores que tengan la condición de “móviles”.

En primer lugar, hay que resaltar la importancia de conservar un indicador de carácter general, lo suficientemente amplio en cuanto a bienes y servicios que conforman su estructura y a cobertura geográfica del mismo, como indicador más fiel de la inflación minorista del país. Luego, y no en perjuicio de dicho IPC general, si reviste particular interés el seguimiento de un conjunto de bienes y servicios con alta participación en el gasto determinados sectores de ingresos, por ejemplo medios y bajos, siempre está la instancia de conformar una nueva canasta más representativa de estos estratos y monitorear sus precios con el mismo criterio y metodología que los aplicados en el IPC, obteniendo así un indicador de carácter complementario. Del mismo modo que en países como Estados Unidos se estima el IPC general e índices secundarios atribuibles a grupos poblacionales específicos o subconjuntos de bienes determinados, el mismo mecanismo es aplicable al caso local, siempre y cuando se piense en complementar y agregar indicadores y no en sustituir uno por otros.

Además de resaltar la importancia de mantener la serie histórica del IPC general, cabe alguna consideración con respecto a la decisión de eliminar deliberadamente ciertos bienes y servicios por “no ser representativos del consumo de la clase media”. El argumento parece revestir un carácter más bien subjetivo, sobre todo teniendo en cuenta que el IPC calculado por el INDEC se fundamenta en una canasta de bienes y servicios cuya composición y estructura de ponderadores surgen de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGH) que con cierta periodicidad realiza el organismo en todo el país y que refleja las pautas de consumo de un hogar promedio. El IPC que se ha calculado hasta el momento se basa en la ENGH 1996-1997 y hace ya algo más de un año se había programado reformular la estructura de ítems y ponderadores tomando en cuenta la más reciente ENGH del período 2004-2005. Esta actualización no se realizó, postergada por otros cambios metodológicos discutidos a partir de entonces. De todos modos, la nueva ENGH reveló cambios poco significativos en la composición del gasto de los hogares con respecto al relevamiento anterior, de modo que el actual IPC no contiene distorsiones por no reflejar los nuevos hábitos de consumo, pese a no haberse actualizado su estructura. Más aún, afirmar que determinados bienes y servicios incluidos no se corresponden con el consumo de la clase media parece desconocer que el origen de su consideración es un sondeo a los propios hogares, en su mayoría de ingresos medios, sobre sus pautas de consumo. Si entre 1997 y 2005 prácticamente no se alteró la composición del gasto, argumentar que el IPC descansa sobre una estructura propia de la década del noventa y no adecuada a la actualidad pierde sustento.

La estructura de gastos de los hogares no se ha modificado sustancialmente con respecto a fines de los noventa.

La demanda de servicios turísticos, incluso al exterior, la adhesión a planes de medicina prepaga sin copagos y la elección de colegios privados, entre otras, son pautas de consumo habituales en los hogares de clase media, tal como confirma la ENGH. Más aún, a partir de la devaluación y el reinicio de la inflación, estas preferencias se potenciaron en cierto sentido. En el caso de los servicios de salud, por ejemplo, los serios inconvenientes que enfrentaron las obras sociales en el momento de mayor crisis y la interrupción y recorte de servicios que se produjo en muchos casos, motivaron la contratación de prepagas por parte de una importante franja de familias de ingresos medios o el pase y la complementación de aportes desde obras sindicales a empresas privadas. Con respecto a la educación, la importante pérdida de días de clases en escuelas públicas con motivo de los paros docentes, sumada a las crecientes dificultades para acceder a vacantes en tales establecimientos, favoreció el vuelvo a los colegios privados. En tal sentido, se profundizó el esfuerzo económico de los hogares de clase media por asegurarse educación privada. En cuanto a los viajes al exterior, pese a la pérdida de ventaja local en el tipo de cambio luego de la devaluación, el fuerte incremento en las tarifas a destinos turísticos nacionales por presión de la demanda y la disponibilidad de facilidades crediticias alentaron, en cierta medida, la continuidad de los viajes internacionales, en especial a puntos limítrofes como Brasil. Estos comportamientos observados y respaldados por los resultados de la ENGH quitan fundamentación a la propuesta de eliminar ítems de esta naturaleza de la estructura del IPC.

Los relevamientos de precios para la confección del IPC se efectúan tanto en supermercados como en comercios minoristas tradicionales, asegurando representatividad y mayor cobertura de información. La propuesta de reforzar la importancia de los supermercados en detrimento de los comercios chicos no debe perder de vista que estos últimos adquieren peso en las compras que realizan los hogares de ingresos más bajos, justamente los que se busca apuntalar en la estructura del IPC, según las intenciones expresadas por el gobierno. En esta franja de ingresos, a modo de ejemplo, el 90% del pan se compra en panaderías, el 75% de las verduras, en verdulerías y el 60% de la carne, en carnicerías¹. La cercanía, la escasa diferencia de precios con respecto a los grandes centros de compra, contrariamente a lo que ocurría hace años, la atención personalizada y la preservación de prácticas como la venta al fiado son factores que pesan en la elección de los comercios “de barrio” por parte de un alto porcentaje de hogares.

¹ Fuente: *La Nación*, 1º de marzo de 2008.

La propuesta de computar, en cada medición, los precios más bajos con el objetivo de evitar la estacionalidad y medir el efecto sustitución conlleva varias observaciones. Con respecto al tema de la estacionalidad, la metodología tradicional de cálculo del IPC contempla procedimientos tendientes a depurar las series de los efectos estacionales, de modo que es posible obtener la tendencia inflacionaria estándar y también en términos desestacionalizados. Por otra parte, tanto el propio INDEC como así también varios organismos privados, hacen una distinción, dentro de los bienes y servicios que integran la canasta referencial, entre aquellos estacionales, regulados y restantes. De esta manera, es factible estimar índices de la inflación subyacente, medición que de hecho es llevada a cabo. Los bienes y servicios estacionales tienen una participación de algo más del 9% en la estructura del índice, en tanto que los regulados representan el 20% del total, siendo el 70% restante el denominado núcleo, sobre el cual es posible calcular la inflación *core*. Ligado a esto, la continua reformulación de ponderadores en virtud de los bienes y servicios seleccionados para ser relevados en cada oportunidad exige algún criterio sistemático que aún no ha sido explicitado y que pareciera dejar margen a la discrecionalidad, sin mencionar las dificultades de empalme de las series.

Con respecto al objetivo de medir el efecto sustitución, esto es posible a partir de la estimación de un índice de precios encadenado, como el que se calcula en Estados Unidos. De todos modos, este tipo de indicador requiere de un relevamiento mensual de gastos de los hogares que aporte evidencia acerca del modo en que los consumidores sustituyen tipos de bienes y servicios cuando se producen cambios en los precios relativos. Es decir que los requisitos de

información para un índice encadenado son muy exigentes en términos de operatividad, costos y tiempos de realización y procesamiento de datos. Relevamientos de este tipo, como lo son las ENGH, se llevan a cabo en el país con una frecuencia de ocho a diez años, mientras que, en rigor, para que sirvieran de base a un IPC encadenado, deberían realizarse con una frecuencia mensual, cosa virtualmente imposible en las condiciones actuales. De todos modos, no hay que perder de vista que un IPC encadenado sólo vale para medir variaciones de precios de un mes contra el anterior pues, al modificarse permanentemente la canasta de base y no quedar fija como parámetro, el índice pierde validez para referirse a períodos más extensos. Como fuere, es claro que la consideración del efecto sustitución no puede basarse en el simple cómputo de los bienes más baratos porque hay diversos factores que intervienen en el proceso de decisión de los consumidores, más allá del precio, y el resultado no siempre es el reemplazo directo del bien que ha aumentado y si lo es, lo es una proporción que no puede definirse *a priori*. Limitar la estimación del IPC al cómputo de precios de los bienes y servicios más baratos constituye una práctica discrecional, basada en un criterio subjetivo, que desconoce los procedimientos metodológicos convencionales tendientes a medir verdaderamente el efecto sustitución y que invalida la condición de "parámetro" de la canasta de bienes y servicios, tornando imposible conocer la evolución real de los precios en el tiempo.

La consideración del efecto sustitución para la estimación del IPC requeriría de la realización de una encuesta mensual de gasto de los hogares.

La alternativa de introducir topes a los aumentos de precios con el propósito de eliminar la incidencia de acontecimientos puntuales, erráticos o elementos estacionales no tiene sentido por sí sola. La consideración de la estacionalidad ya fue comentada más arriba y posee un tratamiento metodológico concreto en el marco del IPC habitual, por lo que no resulta adecuado pretender eliminarla estableciendo topes de manera discrecional. Los comportamientos de carácter extraordinario o erráticos también son tratados de forma permanente en el índice minorista. En efecto, los precios no son tomados en un momento puntual del mes sino en varias oportunidades a lo largo del período, con el objeto de captar toda la variabilidad registrada en el mismo. En este contexto, las subas puntuales, aunque eventualmente tengan una magnitud significativa, tienen una incidencia final moderada al promediarse con las restantes variaciones intersemanales producidas en el mes. Adicionalmente, cuando el precio de un producto tiene una variación extraordinaria muy importante, se lo reemplaza por el promedio de los precios de determinada categoría. En definitiva, la metodología habitual del IPC prevé el tratamiento de cambios de precios puntuales y de elevada magnitud, por lo que introducir topes *a priori* y de manera discrecional resulta innecesario e incluso inadecuado a los fines de obtener una medida fiable de la inflación minorista.

En definitiva, el índice de precios al consumidor que calcula el INDEC tuvo, desde sus inicios, una evolución tendiente a constituirse en un indicador cada vez más abarcativo, inclusivo, representativo y fiel de la inflación minorista. En efecto, entre 1933 y 1943, el índice sólo se refería a Capital Federal y se basaba en una canasta de bienes y servicios representativa de una franja muy acotada de asalariados. A partir de ese último año la medición se extendió, primero a los suburbios inmediatos y luego a los partidos del Gran Buenos Aires y más tarde comenzó a calcularse un IPC nacional sobre la base de información de otras provincias, además de ampliarse la población de referencia en cuanto a escala de ingresos. Adicionalmente, el IPC fue incorporando mayor cantidad de variedades de productos, cantidad de tomas, puntos de relevamiento y flexibilidad en los procedimientos para ampliar la canasta y sustituir ítems. Asumiendo que, en forma periódica y en virtud de cambios en los hábitos de consumo de la población, la canasta de bienes y servicios de base y la estructura de ponderadores puede sufrir alteraciones, el INDEC llevó a cabo revisiones en la estructura del índice, valiéndose de las sucesivas encuestas a los hogares sobre sus pautas de gasto. Vale decir que la premisa general ha sido mejorar el indicador, conferirle solidez, reforzar su representatividad y tornarlo más abarcativo. Frente a esta evolución, las últimas propuestas, además de la decisión de no estimar más el IPC por provincias, resultan fuertemente cuestionables, por conducir a un retroceso en materia de generalidad del índice y orientarse a un indicador de carácter más restringido, introduciendo además elementos de subjetividad y discrecionalidad. Esto

probablemente genere aún más desconfianza sobre las cifras de inflación, además de provocar una interrupción en la serie histórica del IPC y una pérdida en términos estadísticos.

Conclusiones

El análisis detallado de precios y remuneraciones al empleo formal indica que los salarios brutos del sistema avanzaron, en promedio, por encima de la inflación minorista, de modo que es posible concluir una mejora general en el poder de compra de los ingresos laborales. Al efectuar la desagregación por sectores y ramas de actividad, se aprecia que algunas mejoraron significativamente, en tanto que otras se encuentran aún rezagadas con respecto al avance del costo de vida. Las actividades con mayor orientación exportadora, como producción minera y agropecuaria, lideraron los ajustes salariales, aunque a la vez se observa el caso paradójico del sector agropecuario que exhibe las remuneraciones nominales más bajas del sistema, pese a haber verificado uno de las actualizaciones más importantes. En materia geográfica, la mayor parte de las provincias patagónicas junto con Buenos Aires y Capital Federal, son las que mejores salarios pagan y esto se debe a la incidencia de los sectores hidrocarburífero y financiero respectivamente, que claramente mejoraron su performance desde la salida de la convertibilidad y que explican la mayor parte de las disparidades regionales.

Las conclusiones sobre mejora o retraso salarial por sector productivo y jurisdicción podrían modificarse o relativizarse a partir de las nuevas estimaciones oficiales de inflación. Se han comentado los principales puntos de la nueva propuesta de cálculo del IPC, sus fundamentos y críticas, a fin de tener un panorama más o menos claro de estas cuestiones al momento de llevar adelante análisis como los presentados en esta nota. Se sospecha que el nuevo índice podría estar dirigido a cubrir las claras subestimaciones que en el último tiempo se han hecho de la inflación real, de manera que no se descarta esperar nuevos resultados subestimados de la evolución efectiva de los precios. Si este fuera el caso, se diluye la apreciación de ganancia o pérdida de poder adquisitivo de los ingresos frente a la inflación, además de verse afectados numerosos indicadores conexos al IPC, como línea de pobreza y de indigencia y necesidades básicas insatisfechas, entre otros. ■

Además de interrumpirse la serie histórica del IPC, el nuevo cálculo podría subestimar la verdadera inflación minorista.